

ACTA SESIÓN N°30 – JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo, Jefe División de Información y Acceso
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Camila Cortez, Jefa División de Universidades
- Rosa Devés, Representante Universidad de Chile
- Ignacio Sánchez, Rector Universidad Católica de Chile
- Rafael Correa, Rector Universidad de O'Higgins
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Darcy Fuenzalida, Rector Universidad Técnica Federico Santa María
- Juan Oyarzo, Rector Universidad de Magallanes
- María Leonor Varas, Directora del DEMRE
- Paulina Mejías, Subsecretaría de Educación Superior

Antes de dar paso a los temas abordados en la sesión, el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, toma la palabra para agradecer la participación del Rector Rubén Covarrubias en el Comité Técnico de Acceso, quien cesó de su cargo como Rector previo a esta sesión. Luego de esto, los integrantes del Comité destacan igualmente el aporte del Rector Covarrubias en el trabajo del Comité desde sus inicios, el que, a partir de sus intervenciones, acertadas opiniones e ímpetu para llevar a cabo los cambios realizados, fue fundamental para poner en marcha el funcionamiento del Sistema de Acceso.

TEMA I: ESPECIFICACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Para efectos de resguardar el funcionamiento justo, flexible y transparente del proceso de matrícula para los programas de postulación centralizada de las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso, a partir de un trabajo conjunto realizado en varias instancias entre la Subsecretaría de Educación Superior y los delegados de admisión de dichas universidades se proponen modificaciones para este proceso, en particular, relacionadas a los procedimientos de repostulación, la plataforma de matrícula y el tercer período.

Previo a mencionar en qué consisten estas modificaciones propuestas, se presentan algunas características generales relacionadas al proceso de matrícula, los tres períodos por los cuales se compone y la forma mediante la cual se llevan a cabo los traspasos de información. En particular, se entrega un análisis de cuál es la proporción de matrículas que se realizan en cada período del proceso, dando cuenta que, por ejemplo, el primer período concentra la mayor proporción de matriculados (84%), mientras que el tercer período es aquel con la menor proporción de matriculados (2%).

1. Proceso de repostulación

Respecto a la repostulación, este es un proceso que las instituciones pueden realizar una vez que esta no hubiese podido completar sus vacantes regulares con el llamado de sus listas de espera. Sobre este proceso se propone lo siguiente:

- a. **Inicio del proceso de repostulación:** se permitirá que este pueda comenzar de manera paralela al corrimiento de la lista de espera cuando esta es insuficiente, es decir, cuando luego del primer período de matrícula el largo de la lista de espera sea menor que el número de vacantes regulares disponibles en dicho momento.
- b. **Publicación de carreras con repostulación:** esto será realizado por las propias universidades en sus portales web institucionales a partir de las 18:00 horas del tercer día de matrícula.
- c. **Entrega de información e inscripciones previas:** las universidades podrán realizar estos procedimientos sobre sus procesos de repostulación a partir de las 18:00 horas del tercer día de matrícula, sin que estas acciones aseguren cupos a los postulantes.

2. Plataforma de matrícula

Con el propósito de fomentar el correcto y ordenado desarrollo del proceso de matrícula, la Subsecretaría de Educación Superior y/o el organismo técnico que ella designe hará disponible una plataforma mediante la cual las universidades adscritas al Sistema de Acceso deberán informar sobre sus nóminas de matriculados en las carreras de postulación centralizada. A partir de esta información, la Subsecretaría y/o el organismo técnico que ella designe generarán diversos archivos y reportes que permitirán a las universidades tomar conocimiento sobre eventuales colisiones, duplicidades y resultados generales del proceso de matrícula para sus carreras de postulación centralizada.

3. Tercer período de matrícula

Tras el término del segundo período de matrícula, se establece un tercer período en el cual las universidades pueden completar las vacantes regulares disponibles tras el término del período de retracto. Sobre este tercer período se propone que las universidades puedan sólo matricular a postulantes que a la fecha no se encuentren matriculados en otra universidad adscrita al Sistema de Acceso. Asimismo, se sugiere que cuando un postulante tenga vigente otra matrícula en alguna universidad adscrita al Sistema, la segunda universidad deberá ejecutar los procedimientos determinados por la Subsecretaría de Educación Superior para la notificación y gestión de la matrícula en la primera. Por último, se propone que las universidades que participen de un tercer período informen a la Subsecretaría de Educación Superior las fechas de atención de esta etapa y la contraparte establecida para el contacto entre universidades.

Tras la exposición de lo puntos anteriormente señalados, los integrantes del Comité acuerdan la aprobación de cada uno de estos.

Acuerdo 12/2021. En atención a lo señalado anteriormente, por unanimidad de los presentes, el Comité aprueba las propuestas presentadas por la Subsecretaría de Educación Superior y elaboradas junto a los representantes de cada universidad adscrita

al Sistema de Acceso en relación al proceso de matrícula: i. La repostulación en el segundo período de matrícula; ii. La plataforma de matrícula; y iii. El tercer período de matrícula.

TEMA II: APLICACIÓN DE PRUEBA DE TRANSICIÓN

Junto al DEMRE de la Universidad de Chile y con la colaboración de Carabineros de Chile, la Subsecretaría de Salud Pública y la Subsecretaría del Interior, se están llevando a cabo los últimos preparativos para la aplicación de la Prueba de Transición, la que se rendirá en 696 locales (626 regulares, 17 Centros del SENAME y 53 Centros Penitenciarios) y contempla más de 275 mil inscritos y 27 mil colaboradores entre personal de aplicación y resguardo policial. Al igual que el año pasado la prueba se rendirá a las 10:00 y 15:00 horas en dos grupos, los días 6, 7, 9 y 10 de diciembre.

Posterior a esto, se entregan algunos aspectos generales de la organización para la aplicación de la Prueba de Transición. Por ejemplo, se presentan algunas consideraciones más relevantes del protocolo sanitario, el que tiene como objetivo evitar la propagación del COVID-19, tomando resguardos sanitarios para los postulantes y el personal de aplicación, y de las distintas etapas del proceso. Asimismo, se entregan aspectos del protocolo de seguridad, que busca garantizar la seguridad de los postulantes y el personal de aplicación en las distintas etapas del proceso.

Para efectos de llevar a cabo la custodia y traslado del material de aplicación, se recibe apoyo de Carabineros de Chile para definir las rutas y medios transporte para el traslado, además de llevarlo a cabo desde el DEMRE de la Universidad de Chile hacia los centros de acopio y cada local de aplicación como destino final, esto con el propósito de asegurar su resguardo y confidencialidad. Dicho procedimiento se ha estado realizando esta semana con completa normalidad y finalizará durante los próximos días.



Figura 1: Traslado del material hacia locales de aplicación

Previo a la aplicación se llevarán a cabo los últimos procedimientos en los locales de aplicación. Por ejemplo, Carabineros de Chile ingresará a los locales de aplicación para su revisión y resguardo, según condiciones determinadas por el análisis de riesgo antes mencionado. También, se procederá con la limpieza y desinfección de los espacios según lo determinado por el protocolo sanitario y en base a los lineamientos del Ministerio de Salud. Además, se llevarán a cabo capacitaciones al personal de aplicación el domingo 5, utilizando los protocolos elaborados para estos efectos.

Respecto a la estrategia comunicacional se definieron 2 puntos de prensa, uno para el domingo 5 durante el reconocimiento de salas, el que tendrá como propósito entregar las principales recomendaciones para la aplicación, y un segundo para el lunes 6, en el cual

se dará inicio al proceso de aplicación y entregará un primer reporte de constitución de los locales de aplicación.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



GUSTAVO ALBERTO FAÚNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO, COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO